



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 100, fecha: jueves, 25 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES MONITOR DEPORTIVO, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

1860

Resolución de Alcaldía n.º0441-2023 de fecha 22 de mayo de 2023 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de operario de servicios múltiples monitor deportivo, personal laboral, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1083-2022 de fecha 15.12.2022, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples monitor deportivo, personal laboral, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso, publicado en el B.O.P. de Guadalajara número 239, de 19 de diciembre de 2022 y en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO



PRIMERO. - Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples monitor deportivo, mediante el sistema de concurso y turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Brihuega e incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE ADMITIDO	NIF
2023-E-RC-46	SERGIO MARTIN ROMERA	***4553**
2023-E-RC-151	PABLO JOSE MARTINEZ OLMEDA	***2837**
2023-E-RC-281	JUAN CARLOS DE DIEGO BARTOLOME	***9359**
2023-E-RE-290	IVAN PASTOR MAYOR	***0881**
2023-E-RC-293	EDUARDO MAQUEDA ROMERA	***2292**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS			
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE ADMITIDO	NIF	CAUSA
2022-E-RE-3216	IVAN PASTOR MAYOR	***0881**	FUERA DE PLAZO
2023-E-RE-159	PEDRO CARDENAS TORRES	***6640**	NO APORTA ANEXO I

SEGUNDO. - Modificar la composición del Tribunal Calificador en el puesto de Vocal - Secretario. El Vocal-Secretario será el de la Corporación o un funcionario de carrera de una administración pública.

TERCERO. - Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, a los siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

PRESIDENTE/A

Titular: D. Eduardo de las Peñas Plana

Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

SECRETARIO/A

Titular: D^a Marta Esteban Catalán

Suplente: D^a. Isabel López de la Fuente Martínez

VOCALES

Titular: D. Rafael Corral Mayoral



Suplente: D. Isidoro Catalán Martínez

Titular: D^a. María Elena García Martín

Suplente: D. Manuel Álvarez García

Titular: D. Javier Cuervo Fernández

Suplente: D. Juan Aylagas Alonso

El concurso libre de méritos se celebrará el 12 de junio de 2023, a las 09:00 horas, en el Centro San José de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara.

CUARTO. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, la modificación de la composición del Tribunal Calificador, el nombramiento de los integrantes titulares y suplentes del Tribunal Calificador y la fecha y hora de celebración del concurso libre de méritos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de esta Corporación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Brihuega, 22 de mayo de 2023. El Alcalde - Presidente, Luis Manuel Viejo Esteban.